

Dejó la Jurisdicción á Dⁿ Pedro Cueto, pero havien-
 do Regresado Don Carlo antes que el Corregidor,
 le embió Recado á Cueto para que le pasara la
 Jurisdicción, como en efecto así lo executó, y
 la estuvo exerciendo hasta que se verificó
 el Señor Corregidor. Esta práctica de ejercer
 la real Jurisdicción Dⁿ Pedro Cueto por au-
 sencias, ó Enfermedades del Señor Corregidor,
 se verificó pocas veces, y esta solamente estan-
 do ausente, ó enfermo sustituyendo de lo que
 este obtuvo la real Provisión del Consejo que
 queda citada, y aun así duró poco tiempo; por-
 que havíendome retirado á esta Ciudad y Dⁿ
 Bartolome Cárdenas, y empezado á ejercer mi
 Oficio de Regidor de preeminencia de ella que
 es el que tiene en antigüedad privilegiada
 al de Cueto, luego que tomé conocimiento

3

